



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0057 PH**

Propietario: CONSTRUCTORA R&G S.A.S.

Número Predial: 68001-01-06-0011-0001-000

Área Predio: 200 M²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-32729

Nomenclatura N° 18-0280NM

Dirección: CALLE 10 N. 22 - 72

Barrio: MUTUALIDAD

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 877,28 M² **Altura:** 5 PISOS

Uso: VIVIENDA

Planos Aprobados: Curaduría Urbana Ar. Berenice Catherine Moreno Gómez

Licencia N° 68001-2-17-0466

Fecha: 31-may.-18 **Oficina:** Curaduría Urbana Arq. Berenice Catherine More

Responsable de Planos: MONICA ABAUNZA RUEDA

Matrícula: A68172005-37559480

Descripción del Proyecto:

Aprobación de los PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL del Proyecto de Vivienda Multifamiliar conformado por catorce (14) Unidades de Vivienda; dos (2) unidades comerciales; una (1) unidad de parqueo privado y, cinco (5) unidades de parqueo de uso exclusivo, en un predio de Área de doscientos metros cuadrados (200,00 m²), para un Total de Área Común de doscientos cincuenta y cuatro metros con setenta y dos centímetros cuadrados (254,72 m²) y un Total de Área Privada de seiscientos diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros cuadrados (617,34 m²) así:

PRIMER PISO:

Local 01: Con nomenclatura de acceso Calle 10 N. 22 - 74 y Cra 23 n. 10 - 04

Posee un total de área privada construida de veintiún metros con sesenta y dos centímetros cuadrados (21,62 m²)

Local 02: Con nomenclatura de acceso Calle 10 N. 22 - 72

Posee un total de área privada construida de trece metros con tres centímetros cuadrados (13,03 m²)

Parqueadero N.5: Con nomenclatura de acceso Calle 10 N. 22 - 70

Posee un total de área privada construida de diez metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (10,45 m²)

SEGUNDO PISO: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 N. 10 - 12

APARTAMENTO 201:

Posee un total de área privada construida de cuarenta y tres metros con treinta y siete centímetros cuadrados (43,37 m²).

HOJA 1 DE 3

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y

Se expide en Bucaramanga, el martes, 19 de junio de 2018

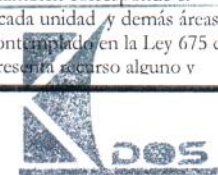


CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2 No. 2

DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez





CURADURIA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

N° 18-0057PH

Propietario o Solicitante: CONSTRUCTORA R&G S.A.S.
N° Predial: 68001-01-06-0011-0001-000
Fecha: martes, 19 de junio de 2018

Anexo del Visto Bueno de Propiedad Horizontal

APARTAMENTO 202:

Posee un total de área privada construida de cuarenta y ocho metros con tres centímetros cuadrados (48.03 m²).

APARTAMENTO 203:

Posee un total de área privada construida de cincuenta y un metro con sesenta y seis centímetros cuadrados (51.66 m²).

TERCER PISO: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 N. 10 - 12

APARTAMENTO 301:

Posee un total de área privada construida de cuarenta y tres metros con treinta y siete centímetros cuadrados (43.37 m²).

APARTAMENTO 302:

Posee un total de área privada construida de cuarenta y ocho metros con tres centímetros cuadrados (48.03 m²).

APARTAMENTO 303:

Posee un total de área privada construida de cincuenta y un metro con sesenta y seis centímetros cuadrados (51.66 m²).

CUARTO PISO: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 N. 10 - 12

APARTAMENTO 401:

Posee un total de área privada construida de veintiocho metros cuadrados (28.00 m²).

APARTAMENTO 402:

Posee un total de área privada construida de treinta y seis metros con setenta y seis centímetros cuadrados (36.76 m²).

APARTAMENTO 403:

Posee un total de área privada construida de treinta y ocho metros con un centímetro cuadrados (38.01 m²).

APARTAMENTO 404:

Posee un total de área privada construida de cuarenta metros con veintinueve centímetros cuadrados (40.29 m²).



HOJA 2 DE 3

Calle 36 # 22 - 16 Edificio Agustín Codazzi Of. 201
Tel. 6352808 - 6352809



CURADURIA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

QUINTO PISO: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 N. 10 - 12

APARTAMENTO 501:

Posee un total de área privada construida de veintiocho metros cuadrados (28.00 m²).

APARTAMENTO 502:

Posee un total de área privada construida de treinta y seis metros con setenta y seis centímetros cuadrados (36.76 m²).

APARTAMENTO 503:

Posee un total de área privada construida de treinta y ocho metros con un centímetro cuadrados (38.01 m²).

APARTAMENTO 504:

Posee un total de área privada construida de cuarenta metros con veintinueve centímetros cuadrados (40.29 m²).


CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arg. Berenice Catherine
Moreno Gómez
CURADOR URBANO N° 2 DE BUCARAMANGA

HOJA 3 DE 3